

Fondo BORDA-UBILLOS.--
1 documento de 8 folios--
Traslado FEHACiente de
escribano ACTUANTE.---

Pamplona, 9-XI-1786.--

(975-III-20)

Back==

NOTA: Fecha del encabeza-
miento es la del "Discer-
nimiento", siendo la del
"Nombramiento"=1-XI-1786.--

" t
Pamplona 9 de Noviem.^e de 1786,,
Nombramiento de Curadora de
Persona y vienes, hecho por el señor
Don Miguel Joseph de Borda y
Gojeneche, en la señora su Madre
Doña Maria Antonia de Gojeneche
y su discernimiento por la Real
Corte # "

1.- "nombram^{to} de curadora" (al margen)=== "En la ciudad de
Pamplona", a==

1-XI-1786, ante.....pareció Presente==

d.ⁿ Miguel Josef de Borda y Gojeneche e Yndaburu (sic= 3 deitura ipintzen),

natural de esta ciudad, hijo legítimo de los señores==

d.ⁿ Joaquin Vicente de Borda y Gojeneche, Saballero Pensionado de la

Real Distinguida Orden de ==

Carlos Tercero, y OIDOR del Trib. de la Cámara de Comptos Reales de

este Reino, difunto, y de==

D.^a Maria Antonia de Gojeneche e Yndaburu, y PROPUSO que por el fallecim^{to}nt
reciente del referido de==

d.ⁿ Joaquin Vicente, su PADRE, ha recaído como su HIJO UNICO PRIMOGénito en
los MAYORazgos denominados de==

Borda y=

Gojeneche, sus bienes y agregados, fundados el 1o. por =

D.ⁿ Martin de Borda y=

D.^a Maria de Arrechea, su MUJER, y el 2o. por==

d.ⁿ Pedro fermin de Gojeneche; mediante el TESTAMENTO de su padre, y en cons
cuencia obtuvo del Rl. y Supr. Consejo de este Reino, el==

"Ymitendo" correspondiente para tomar la posesión de ellos. Y como e

OTORGANTE es ==

menor de los ==

1v.- 25 años, aunque mayor de los==

16 años, DIJO que por el presente y su tenor, nombra por su CURADORA

a su MADRE==

D.^a Maria Antonia de Gojeneche e Yndaburu, para que rija y gobierne al OTOR
gante y los bienes de los Mayorazgos, say pertenecidos y demás anejo
y corra con su administración y recaudo de sus REntas.--

2.- TESTIGOS de ello==

x Miguel Antonio de Arteta y

Marcos Larumb~~le~~, residentes en esta ciudad, y FIRMARON todos.--

ESCRIBANO==

Manuel de Arvizu.--

"Peticion" (al margen)= "S.^a Mag.^d Manuel de Arvizu pror. de

D.^a Maria Antonia de Goyeneche e Yndaburu, viuda de ==

d.ⁿ Joaquin vicente de Borda" DICE que aquélla ha sido nombrada por su hijo

CURADORA suya, &

2v.- y suplica "se le discierna el cargo de tal curadora con la forma ord
naria, y pide justicia"===

Manuel de Arvizu.--

"Poder de la S.^a d.^a Maria Antonia" (al margen)= En==

Pamplona, a==

8-XI-1786, confiere su==

3.- PODER para lo del discernimiento a== su CUNADO==

D.ⁿ Joaquin de Rada, dueño del Palacio del lugar de==

Subiza.- Actúa el mismo==

4.-/ Manuel de Arvizu, que a renglón seguido aparece como==

Manuel de Arbizu (otra mano).--

"discernim." (al margen)= En la ciudad de==

Pamplona, a==

9-XI-1786 "an la Posada del M.Y. Sr.==

d.ⁿ Genon Gregorio de Sesma, del Consejo de S.M., su Alcalde más antiguo y sem
nero en la Real Corte de este Reino, ante escrib.infrascrito==

compareció personalmente el 0000000000 Poderhabiente....--

6.- ---- Se dio por discernido a la MADRE el cargo de CURADORA.--

6v.- Juan de Lacunza y TESTIGOS.- Firmaron Rada y testigos.-

Josef de Ruiz

Antonio Ramon de Antonana = ESCRIBANO Ig. de fe este traslado concuerda fielmente con

x 7.- Juan de Laurendi y felix Escudero, escribanos, certifican calides de A.R. de Antonana.--